



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la solicitud que antecede y antes de proceder a darle el trámite correspondiente, se REQUIERE a la señora NELY TEREZA MORALES ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No 28359533, para que informe, si le otorgo poder especial al abogado YURY FONSECA CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía No 91183114 y con tarjeta profesional No 213272 y de ser afirmativo allegue el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 121  
HOY, 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

  
VERÓNICA MÉNDEZ SUÁREZ  
Secretaria